

	PROGRAMACIÓN			CURSO	2024-2025	
	Departamento		Comercio			
	Ciclo		Marketing y Publicidad			
	Grupo		2COM304			
	Módulo		Proyecto de marketing y publicidad			
	Fecha:		09-10-24	Versión:	COMPLETA	
					RESUMIDA	X
CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01/07/2015		pág.: 1/13	

ÍNDICE

1	OBJETIVOS	2
2.	ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	2
2.1	CONTENIDOS	2
2.2	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	3
3.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL	4
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	4
4.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	4
4.2	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
5.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	5
6.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
7.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	9

La presente programación se ajusta en todos sus aspectos más significativos a lo establecido en la “ORDEN de 8 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad para la Comunidad Autónoma de Aragón”.

1. OBJETIVOS

Los objetivos del módulo son conseguir en el alumnado los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

El módulo profesional de proyecto, tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del Ciclo Formación Profesional de Grado Superior de Marketing y Publicidad, se concretará en la elaboración de un proyecto por parte del alumnado que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el perfil profesional del título.

El perfil profesional del título de Técnico Superior de Marketing y Publicidad queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales y por la relación de cualificaciones y, en su caso unidades de competencias del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales; todo lo anterior desarrollado en los artículos 4, 5 y 6 de la Orden de 8 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.1. CONTENIDOS

El equipo docente del ciclo, coordinado por el profesorado tutor del módulo profesional de proyecto, realizará propuestas de trabajo relacionadas con el contenido tratado en los diferentes módulos del currículo del ciclo formativo que serán validadas por el Departamento de Comercio y Marketing.

A su vez, al objeto de favorecer con el desarrollo de este módulo profesional la transferencia de conocimiento entre los centros docentes de formación profesional y el tejido productivo, la Resolución de 12 de diciembre de 2012, del Director General de Ordenación Académica, por la

que se dictan instrucciones para la programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto establece que los proyectos se vincularán en la medida de lo posible a empresas reales del entorno del centro docente. En este sentido, se propondrá al alumnado, en la medida de lo posible, la realización del proyecto en la misma empresa en la que realice el módulo FCT porque potenciará dicha transferencia de conocimiento.

El alumnado será informado de las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento. Sin embargo, el alumnado puede presentar una nueva propuesta de proyecto que deberá ser validada por el departamento. En caso de que no fuese aceptada el alumnado deberá presentar una nueva propuesta que, igualmente, deberá ser validada por el departamento.

2.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo profesional de Proyecto se desarrolla, con carácter general, simultáneamente al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Si el alumnado va a realizar la FCT en el periodo ordinario (tercer trimestre) las actividades iniciales se desarrollarán en la tutoría y antes de finalizar el primer trimestre se realizará una sesión presencial con el alumnado matriculado en el módulo profesional de proyecto en la que se les informará sobre: la organización y normas de realización del módulo profesional, las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo y las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento de Comercio y Marketing.

A lo largo del mes de enero, el alumnado comunicará por escrito al profesorado tutor/a del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar. Validadas las propuestas de trabajo e identificados los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo FCT, el profesorado tutor del módulo profesional de Proyecto realizará, con anterioridad al inicio del módulo FCT, la asignación de los proyectos entre el alumnado de acuerdo con el resto del equipo docente del ciclo.

El tercer trimestre se utilizará para la concreción, corrección y asesoramiento acerca del proyecto. A cada miembro del alumnado se le asignará un miembro del profesorado de tutor personal, de entre los miembros del profesorado que impartan clase en segundo curso de ciclo superior.

Cada director/a de proyecto llevará un seguimiento de las correcciones y valorarán la metodología seguida por el alumnado. Se penalizará no realizar las correcciones indicadas por su tutor/a en el proyecto. Se debe cuidar la ortografía y seguir las instrucciones indicadas por el profesorado al comienzo del curso.

Se establecerá una fecha para la entrega del proyecto final con tiempo suficiente para que los miembros del tribunal puedan revisar el proyecto antes de la exposición.

Si el alumnado va a realizar la FCT en el periodo extraordinario (principio de curso). Identificados los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo FCT, el profesorado tutor del módulo profesional de proyecto les informará sobre las características del módulo de proyecto y las propuestas de trabajo previstas.

El alumnado comunicará por escrito al profesorado tutor/a del módulo profesional de proyecto su propuesta respecto al trabajo a realizar. Validadas las propuestas de trabajo, el profesorado tutor del módulo profesional de proyecto realizará la asignación de los proyectos entre el alumnado de acuerdo con el resto del equipo docente del ciclo.

El periodo en el que el alumnado está realizando la FCT se utilizará para la concreción, corrección y asesoramiento acerca del proyecto. Durante las reuniones de seguimiento tutorial de la FCT se podrá realizar también el seguimiento del proyecto y si fuera necesario se establecerán reuniones adicionales.

Se establecerá una fecha para la entrega del proyecto final con tiempo suficiente para que los miembros del tribunal puedan revisar el proyecto antes de la exposición.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

Tutorías de orientación y formación por parte del tutor del módulo en el primer y segundo trimestre.

Asesoramiento, orientación y formación por parte del equipo docente durante el curso lectivo.

Tutorización colectiva por parte del equipo docente en actividades de programación y seguimiento en el tercer trimestre.

Tutorización individual quincenal durante el tercer trimestre por parte del profesorado tutor/a.

Asesoramiento y orientación individual de los miembros del equipo docente durante el tercer trimestre.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Son los establecidos en el decreto del módulo. Se indican el apartado 5.

4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se valorará de forma numérica de 1 a 10. El proyecto se aprobará si se obtiene una nota final de 5 o más, antes de redondear decimales.

La no presentación de las distintas tareas encomendadas por el profesorado tutor/a en la fecha indicada al efecto será motivo de valoración negativa.

Se valorará la originalidad de los trabajos y se penalizará el plagio.

Definimos como plagio la reproducción idéntica de frases de otro autor sin la cita correspondiente. No importa si la fuente es un libro, un artículo, una página web, el trabajo realizado por otro estudiante, etc. El profesorado de este Centro considera que, apropiarse del trabajo realizado por otra persona es un robo y no será aceptado en ninguna situación académica, ya sea intencionada o por accidente. Se controla el plagio mediante la selección de párrafos al

azar, si se detecta un índice superior al 10% de lo auditado el Proyecto quedará invalidado.

Las calificaciones puestas por el profesorado serán sin decimales. Las medias que se calculen se darán con dos decimales con redondeo estándar. La calificación que otorgará el tribunal será la media aritmética de las calificaciones puestas por cada miembro del profesorado previa eliminación de las notas extremas, si estas difieren en 4 o más puntos.

Exposición

- El tiempo propuesto es de 15 minutos, por lo que el alumnado deberá prepararse durante su exposición para ajustarse al mismo.
- Se valorará positivamente la utilización de medios o recursos TIC en la exposición: Prezzi, vídeos, elaboración de página web, trípticos, tarjetas... y todo aquello que el alumnado considere oportuno e influya positivamente en la exposición.
- La exposición debe ser fluida, sin lectura de los medios a utilizar por el alumnado, se debe conectar visualmente con el público (profesorado, alumnado y resto de invitados/as). Para realizar la defensa el alumnado podrá disponer de un guión con una extensión máxima de una página.
- En la planificación de las exposiciones se dejará un descanso entre una y otra, de manera que se pueda reunir el tribunal y consensuar y debatir acerca de la calificación del trabajo.
- La presentación del proyecto es un acto abierto a todo el colectivo educativo.
- Sólo el tribunal estará autorizado para realizar cuestiones acerca del proyecto expuesto por el alumnado.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

A continuación, aparece la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La nota de final de curso se obtendrá a partir del cálculo de la nota, teniendo en cuenta el porcentaje asignado a los criterios de evaluación.

RESULTADO DE APRENDIZAJE		
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.		
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumento
1.a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	3 %	TRABAJO ESCRITO
1.b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	3 %	TRABAJO ESCRITO
1.c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	4 %	TRABAJO ESCRITO
1.d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	2 %	OBSERV. DIRECTA
1.e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	3 %	TRABAJO ESCRITO
1.f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.	4 %	TRABAJO ESCRITO
1.g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.	3 %	TRABAJO ESCRITO
1.h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	3 %	TRABAJO ESCRITO
1.i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	2 %	OBSERV. DIRECTA
TOTAL R.A.1	27%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE		
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.		
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumento
2.a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	3 %	OBSERV. DIRECTA
2.b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo	4 %	TRABAJO ESCRITO
2.c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	3 %	OBSERV. DIRECTA
2.d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.	3 %	OBSERV. DIRECTA
2.e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	2 %	OBSERV. DIRECTA
2.f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	4 %	TRABAJO ESCRITO
2.g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	3 %	TRABAJO ESCRITO
2.h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	3 %	OBSERV. DIRECTA
2.i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	2 %	OBSERV. DIRECTA
TOTAL R.A. 2	27%	

RESULTADO DE APRENDIZAJE		
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.		
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumento
3.a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.	3 %	PRESENT DEFENSA
3.b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	3 %	PRESENT DEFENSA
3.c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	3 %	TRABAJO ESCRITO
3.d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	3 %	PRESENT DEFENSA
3.e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	3 %	PRESENT DEFENSA
3.f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	3 %	PRESENT DEFENSA
3.g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.	3 %	PRESENT DEFENSA
3.h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.	3 %	TRABAJO ESCRITO
TOTAL R.A. 3	24%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE		
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.		
Criterios de evaluación	Porcentaje	Instrumento
4.a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	3 %	PRESENT DEFENSA
4.b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	3 %	PRESENT DEFENSA
4.c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	3,50 %	PRESENT DEFENSA
4.d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	3 ,50%	PRESENT DEFENSA
4.e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	3 %	PRESENT DEFENSA
4.f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	3 %	PRESENT DEFENSA
4.g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	3 %	PRESENT DEFENSA
TOTAL R.A. 4	22%	
TOTAL	100%	

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza – aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado
- La autonomía y la iniciativa personal
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Este módulo se evaluará mediante tribunal constituido por el profesorado tutor/a y tres miembros del profesorado del equipo docente del ciclo, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- A. La presentación por escrito.
- B. El proceso de elaboración y metodología.
- C. La defensa oral.

Este tribunal valorará la calidad del contenido del Proyecto y la defensa que realice el alumnado. El profesorado responsable evaluará los aspectos formales del proyecto y el proceso y método seguido para su elaboración. En caso de que el profesorado responsable no haya sido director del Proyecto, para otorgar la nota correspondiente al proceso y método seguido por el alumnado se basará en la información transmitida por el profesorado que haya actuado como director/a.

Existe una plantilla de corrección que está estructurada en tres bloques que contienen una serie de criterios para valorar diferentes aspectos de la realización del Proyecto.

La **ponderación de cada bloque** sobre la nota final será la siguiente:

- A. La presentación formal mediante documento escrito 40%
- B. El proceso de elaboración y metodología 20%
- C. La presentación y defensa 40%

La escala de cada criterio oscila del 1 al 10.

La renuncia a la evaluación y calificación de la FCT implica la renuncia a la evaluación del módulo.

En este apartado, se relaciona el instrumento de evaluación con las capacidades y porcentajes que representan para la configuración de la nota.

INSTRUMENTOS	CAPACIDADES	% NOTA
Observación directa de la metodología Control de asistencia a tutorías Registro anecdótico	Actitud (saber estar)	20%
Trabajo escrito	Comprensión, expresión, razonamiento, actitud, pensamiento crítico, utilización de recursos informáticos (saber hacer y saber estar)	40%
Presentación y defensa	Comprensión, expresión y razonamiento, utilización de recursos informáticos (saber hacer y saber estar)	40%

Al alumno que, a pesar de no seguir un proceso de elaboración y una metodología controlada por el profesor tutor, entregue su proyecto, **dentro del plazo** establecido, no se le valorará el apartado proceso de elaboración y metodología que representa actualmente un 20% de la nota.

Por otro lado, si el alumno/a **entrega fuera de plazo** los diversos Anexos y Borradores establecidos por el tutor/a del proyecto, NO será evaluado, y se entenderá que el alumno/a abandona el módulo.

El alumno que no entregue el **Proyecto por escrito y correctamente** encuadernado, en el plazo establecido por el equipo docente para la convocatoria que proceda, no podrá realizar su defensa y deberá presentarse para su evaluación en la próxima convocatoria legalmente establecida.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Bibliografía: todos los libros disponibles en el departamento y biblioteca.
- Internet.
- Apuntes y orientaciones proporcionadas por el tutor y el equipo docente.
- Windows Office.
- Otros programas informáticos.
- La participación del profesorado del departamento.
- El profesorado actuando como asesores/as y directores/as de proyecto.
- La labor tutorial.